

Reglamento de Campaña

Mes de la Madre 2019

Financiera QAPAQ premia la confianza de sus clientes entregando un *souvenir* al momento del desembolso de un préstamo de acuerdo a la temporada (campaña). El presente documento definirá las características, condiciones y procedimiento de la presente campaña.

PRIMERO: Descripción general de la Campaña

- Todos los clientes que desembolsen un crédito y/o se afilien a un producto especificado en el presente reglamento durante el período de vigencia de la campaña, se llevarán un premio de acuerdo al tipo de producto y al rango del monto desembolsado.

SEGUNDO: Premios de la Campaña



Bolso Negro: en tela tetrón codra y estampado blanco.



Mandil: en traslán, estampado en dos colores en pecho y espalda.



Polo: en algodón jersey, estampado pecho y espalda. Manga corta.



Set Manicure: de metal con logo a un color. Incluye 4 accesorios.



Bolso Beige: en lona cruda con asas de hilo trenzado, con logo a un color.



Libreta Qapaq: con tapa folcote e interior de 50 hojas a 2 colores

TERCERO: Vigencia de la Campaña

Inicio: 01 de abril del 2019

Final: 31 de mayo del 2019*

*Sujeto a *stock* de premios disponible.

CUARTO: Agencias que aplican la Campaña

- Zona Sur : Mala, San Vicente, Imperial, Chincha, Ica.
- Zona Norte : Huaral, Huacho, Churín.
- Zona Sierra : Tarma, Huasahuasi, Huancayo, El Tambo.
- Zona Selva : La Merced, Villa Rica, Pichanaqui, Satipo, Pangoa.
- Zona Lima : Canto Grande, Mariscal Cáceres, Zárate, Ceres, Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Los Olivos, Pro, Comas, Puente Piedra, San Miguel, Higuiereta.

QUINTO: Condiciones para la entrega de premios

- Participan todas aquellas personas naturales que desembolsen un crédito (moneda nacional) de los siguientes productos: Microempresa, Agrícola, Impulso, Impulso Oficio, Consumo (Agencias & FFVV) y Prendario.
- Al momento de la entrega del premio, el titular del préstamo deberá presentar su DNI y firmará los documentos respectivos que acrediten la efectiva recepción del premio obtenido, aceptando las condiciones y liberando a Financiera QAPAQ de cualquier responsabilidad futura.

Producto	Rango del Préstamo	Premio*
Microempresa Agrícola Impulso / Imp. Oficio	De S/ 3,000 a más	1 Bolso Negro 1 Mandil o 1 Polo
Consumo	De S/ 2,500 a más	1 Set Manicure
	Cualquier monto + Seguro Solidario	Premio del rango (Libreta o Set Manicure) + 1 Bolso Beige
Prendario	De S/ 1,500 a más	1 Set Manicure
Todos los anteriores	Menor al rango condicional**	1 Libreta

*Entregas hasta agotar stock o culminar campaña.

**Préstamo: Microempresa, Agrícola, Impulso, Imp. Oficio menor a 3,000 soles / Consumo menor a 2,500 soles / Prendario menor a 1,500 soles

- No participan Refinanciamientos.
- El premio es personal e intransferible. En ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.
- Los premios no son canjeables ni transferibles a otra persona, y se entregarán hasta acabar el stock recibido en cada agencia. No habrá reposición.

SEXTO: Consideraciones

- Los clientes pueden volver a participar siempre que obtengan un nuevo préstamo durante la vigencia de la promoción. Se le entregará el premio que le corresponde según el monto que desembolse, siempre que la agencia cuente con el stock respectivo.
- Los premios llevarán algún signo distintivo y/o publicidad de la Financiera (Sticker, vinil o grabado).

SÉPTIMO: Derechos del organizador

- Financiera QAPAQ como organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar las condiciones de la campaña y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

OCTAVO: Disposición Final

- Queda sin efecto, toda disposición verbal o escrita que se oponga total o parcialmente al presente documento.

Lima, 01 de Abril del 2019.